

DETALLE DE ACTUALIZACIONES EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES ESTATALES - SICOES

1. HABILITACIÓN PARA EL REGISTRO DE MÚLTIPLES FORMULARIOS 170 EN UN MISMO PROCESO DE CONTRATACIÓN

Se habilitará el registro de múltiples formularios 170 para un mismo proceso de contratación, en los siguientes casos:

- Registro del Desistimiento a la formalización de la contratación (FORM - 180)
- Registro de la Anulación (FORM 100-E de Anulación), cuando la etapa de anulación sea diferente a la Convocatoria.
- Otros casos específicos deberán comunicarse con el área de Soporte Técnico.

El registro del nuevo formulario 170 mantiene las siete secciones con algunas consideraciones importantes que se detallan a continuación:

- Sección 1: Datos de la Adjudicación o Declaratoria Desierta

Sin modificaciones.

- Sección 2: Registro de proponentes del proceso de contratación

Se visualiza el listado de proponentes registrados en el primer formulario 170, sin la opción de adicionar o eliminar proponentes.

- Sección 3: Registro de Asociaciones Accidentales proponentes del proceso de contratación

Se visualiza el listado de asociaciones accidentales registradas en el primer formulario 170, sin la opción de adicionar o eliminar las mismas.

- Sección 4: Información de las empresas y/o asociaciones accidentales adjudicadas.

Se visualiza el listado de empresas y/o asociaciones accidentales adjudicadas registradas en el primer formulario 170. Se mantienen las opciones de modificar, eliminar e insertar nuevos registros.

- Sección 5: Detalle de bienes, obras, servicios generales o de consultoría adjudicados

Se visualiza todos los bienes y servicios del proceso de contratación, pudiendo modificar aquellos que fueron afectados como resultado del registro previo de los formularios FORM-180 y FORM 100-E de Anulación, mismos que tendrán la opción de adjudicar.

- Sección 6: Detalle de bienes, obras, servicios generales o de consultoría declarados desiertos

Se visualiza todos los bienes y servicios del proceso de contratación, pudiendo modificar aquellos que fueron afectados como resultado del registro previo de los formularios

FORM-180 y FORM 100-E de Anulación, mismos que tendrán la opción de declarar desierto.

- Sección 7: Publicación de documentación respaldatoria del proceso de contratación
Sin modificaciones.

2. MODIFICACIONES AL REGISTRO DEL FORMULARIO 180 E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS

- Sección 1: Datos generales del desistimiento a la formalización de la contratación

Contiene para registro de forma obligatoria los siguientes datos:

- Selección del proponente adjudicado
- Tipo de desistimiento
- Causal de desistimiento
- Motivo
- ¿El motivo del desistimiento fue aceptado por la entidad?
- Fecha de desistimiento

- Sección 2: Detalle de bienes, obras, servicios generales o de consultoría con desistimiento del proponente adjudicado

Contiene el listado de bienes, obras, servicios generales o de consultoría adjudicados al proponente que se seleccionó en la sección anterior.

Cada registro tiene la opción de Desistir y deshacer dicha acción.

- Sección 3: Publicación de documentación respaldatoria del proceso de contratación

Se mantiene la operatoria actual de esta sección para este formulario.

3. INCORPORACIÓN DE LA SECCIÓN DE ÍTEMS EN EL FORMULARIO 100-E CANCELACIÓN

- Sección 2: Detalle de bienes, obras, servicios generales o de consultoría Cancelados

Esta sección se visualiza solamente cuando:

- a) la forma de adjudicación del proceso de contratación es por ítems, lotes, tramos, paquetes o ramos; y,
- b) cuando el Tipo de Cancelación seleccionado en la sección 1 es "Parcial (ítems/lotes/tramos/paquetes/ramos)".

Esta sección contiene el listado de bienes, obras, servicios generales o de consultoría habilitados para la cancelación. Cada registro tiene la opción de Cancelar y deshacer dicha acción.

4. INCORPORACIÓN DE LA SECCIÓN DE ÍTEMS EN EL FORMULARIO 100-E ANULACIÓN

- Sección 2: Detalle de bienes, obras, servicios generales o de consultoría Anulados

Esta sección se visualiza solamente cuando:

- a) la forma de adjudicación del proceso de contratación es por ítems, lotes, tramos, paquetes o ramos; y,
- b) cuando el Tipo de Anulación seleccionado en la sección 1 es "Parcial (ítems/lotes/tramos/paquetes/ramos)".

Esta sección contiene el listado de bienes, obras, servicios generales o de consultoría habilitados para la anulación. Cada registro tiene la opción de Anular y deshacer dicha acción.

5. INCORPORACIÓN DE LA SECCIÓN DE ÍTEMS EN EL FORMULARIO 100-E SUSPENSIÓN

- Sección 2: Detalle de bienes, obras, servicios generales o de consultoría Suspendidos

Esta sección se visualiza solamente cuando:

- a) la forma de adjudicación del proceso de contratación es por ítems, lotes, tramos, paquetes o ramos; y,
- b) cuando el Tipo de Suspensión seleccionado en la sección 1 es "Parcial (ítems/lotes/tramos/paquetes/ramos)".

Esta sección contiene el listado de bienes, obras, servicios generales o de consultoría habilitados para la suspensión. Cada registro tiene la opción de Suspender y deshacer dicha acción.

6. MODIFICACIONES AL REGISTRO DEL FORMULARIO RPS E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS

- Sección 1: Datos generales de la reanudación

Se incorporan para registro de forma obligatoria los siguientes datos:

- Número de Resolución/Documento de Reanudación
- El responsable que autoriza la reanudación

- Sección 2: Detalle de bienes, obras, servicios generales o de consultoría para reanudar

Esta sección se visualiza solamente cuando:

- a) Cuando la forma de adjudicación del proceso de contratación es por ítems, lotes, tramos, paquetes o ramos.
- b) Cuando se haya registrado la suspensión parcial.

Contiene el listado de bienes, obras, servicios generales o de consultoría suspendidos.

Cada registro tiene la opción de Reanudar y deshacer dicha acción.

- Sección 3: Publicación de documentación respaldatoria del proceso de contratación

Sin modificaciones.

La operatoria general de registro de los formularios mencionados no ha sido modificada. Se recuerda que los procedimientos, plazos y condiciones para el registro en línea, se encuentran establecidos en el punto 7 del Manual de Operaciones del SICOES.

Ante cualquier consulta, las entidades pueden apersonarse o comunicarse con el área de Soporte Técnico:

***Dirección: Edificio Contraloría General del Estado, piso 7
Calle Colón esquina Indaburo La Paz, Bolivia.
Teléfono piloto: (591-2)2177200
Fax: 2200128***